

Reporte de seguimiento de las políticas nacionales

Política nacional	Política Nacional para la Calidad
Ministerio rector o conductor	Instituto Nacional de Calidad - Ministerio de la Producción
Problema público	Débil desarrollo de la Infraestructura de la Calidad necesaria para incrementar la competitividad económica del país, resguardando a su vez la salud y seguridad de los consumidores
Dispositivo legal	Decreto Supremo N° 046-2014-PCM

1. Avance del cumplimiento de los objetivos prioritarios

1.1 Resultado general

La política no cuenta con indicadores, sin embargo, con la finalidad de evaluar el cumplimiento de la política en el año 2020, se ha hecho el esfuerzo a fin de identificar indicadores más proxy que nos permita evaluar el logro a nivel de objetivos y lineamientos, en este contexto, es que vamos a evaluar los objetivos orientados a alcanzar el fortalecimiento del Sistema Nacional para la Calidad y una mayor oferta de servicios vinculados con la Infraestructura de la Calidad.

En esa línea, entre los resultados obtenidos al término del 2020, destaca el nivel de articulación con las entidades que desarrollan funciones de regulación, claves para el cumplimiento de exigencias de estándares de calidad a las empresas prestadoras de servicios públicos que impactan en el bienestar de la población, a través de la aprobación de reglamentos que incorporan la necesidad de contar con los servicios de Infraestructura de la Calidad.

1.2 Resultado de cada objetivo

OP.01. Fortalecer el marco institucional, a fin de armonizar los componentes de la infraestructura de la calidad que garantice una efectiva gestión en beneficio de los ciudadanos y de la competitividad de los agentes económicos

En el 2020, se incrementó en 5% más, los reglamentos técnicos aprobados por los ministerios que comprende los servicios de Infraestructura de la Calidad - IC, incluye el reglamento sobre cilindros de alta presión, donde los certificados de conformidad deben ser emitidos por un Organismo de Certificado de Productos acreditados, esta actividad se concentra principalmente en la ciudad de Lima, así como la prestación de los servicios de infraestructura de la calidad en materia de normalización, acreditación y metrología, con lo cual se busca fortalecer la calidad a través de la armonización del ejercicio de las funciones de diversas instituciones públicas y privadas, lo que genera mayor confianza en los productos que se ofrecen en el mercado, respetando los derechos de los ciudadanos y contribuyendo, por ende, con la competitividad del país.

En cuanto a las intervenciones, describimos la situación según los siguientes lineamientos:

Lineamiento 1.1 “Establecer un marco normativo e institucional que promueva la competitividad del país, a través de la consolidación de los actores de la infraestructura de la calidad”, se mide a los sectores que han aprobado Reglamentos Técnicos vinculados a los servicios de Infraestructura de la calidad en el periodo 2015-2020; al cierre del 2020, 8 de los 19 sectores aprobaron Reglamentos Técnicos : Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Salud (MINSAL), Ministerio de la Producción (PRODUCE), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), y Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS).

Lineamiento 1.2 “Dotar de recursos humanos especializados para garantizar la adecuada gestión de los componentes de la infraestructura de la calidad”, se capacitó a 199 profesionales de entidades

públicas como MINAM, OEFA, ANA, DIGESA y SANIPES; así como técnicos y supervisores de laboratorios de ensayo, a través de los cursos en materia de metrología, Evaluación de métodos de ensayo, aplicando la norma NTP-ISO/IEC 17025:2017 “Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración”, control metrológico de balanzas en mercados, y el curso “Evaluación de métodos de ensayo en la matriz agua”.

Lineamiento 1.3 “Fortalecer a las entidades vinculadas a la infraestructura de la calidad del país, bajo un enfoque descentralizado y desconcentrado, que facilite la implementación de las estrategias y el logro de resultados”, se fortaleció a las entidades vinculadas a la IC del país, bajo un enfoque desconcentrado. El lineamiento es medido por el número de regiones que cuentan con Comités y Subcomités Técnicos de Normalización, lo que permite recoger las especificaciones de los productos de acuerdo con las actividades productivas propias de las regiones. Las regiones que cuentan con estas instancias, al cierre del 2020, sin considerar Lima y Callao, se mantiene con el 87% respecto al 2019.

Lineamiento 1.4 “Coordinar entre el sector público, privado y la academia para articular los programas y proyectos vinculados con la provisión de servicios vinculados a la infraestructura de la calidad”, se ha realizado la articulación entre el sector público, privado y la academia para la provisión de servicios vinculados a la infraestructura de la calidad mediante la conformación de secretarías de CTN en asociación pública-privada, al 2020 se cuenta con 106 Secretarías de CTN.

Lineamiento 1.5 “Ampliar los servicios de la infraestructura de la calidad a nivel nacional y el desarrollo de programas específicos locales y regionales, aproximando los servicios, lo más posible, a los usuarios y beneficiarios”, se mide el porcentaje de regiones que cuentan con Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC), al cierre del 2020, 13 departamentos cuentan con OEC acreditadas por el INACAL que incluye Lima y Callao, además de Ancash, Arequipa, Cajamarca, Cusco, Ica, Junín, Lambayeque, La Libertad, Piura, Tacna y Moquegua, que representa el 52% en total.

OP.03. Fomentar y propiciar la oferta de servicios vinculados con la infraestructura de la calidad, impulsando el cumplimiento de estándares nacionales, regionales e internacionales

En el 2020, se incrementó la oferta de servicios de IC, conforme a las necesidades de los sectores y a la demanda del mercado. En materia de normalización, se desarrollaron y aprobaron 617 Normas Técnicas Peruanas (297 nuevas y 320 ratificadas), que son de importancia económica para el sector industrial, así como las que generan impacto en la salud, seguridad y medioambiente. En el marco del actual Estado de Emergencia Sanitaria, se priorizó actividades que contribuyan a la protección del ciudadano debido al COVID-19, con la aprobación de normas técnicas peruanas, guías y documentos afines relacionadas al sector salud para las mascarillas orientadas al ciudadano y al personal de salud, resiliencias y gestión del riesgo.

En Acreditación, se desarrolló un nuevo alcance en Gestión de la Energía dentro del Esquema de la ISO/IEC 17021 Evaluación de la conformidad- Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión y el desarrollo del nuevo esquema de acreditación de Gases de Efecto Invernadero (GEI), con la finalidad que los Organismos que realizan la Validación y Verificación se acrediten bajo este nuevo esquema. Este esquema ayudará a las empresas dedicadas a procesos industriales, energía, agricultura, turismo y otros servicios, a contar con un mecanismo que les permita medir y reducir las emisiones de GEI especialmente CO₂, respondiendo al compromiso mundial asumido en el acuerdo de París. En complemento, se tiene nuevos reconocimientos internacionales de la Acreditación del IAAC en el INACAL en las Certificaciones de Sistemas de Gestión de: Ambiental (ISO/IEC 14001), Antisoborno (ISO/IEC 37001) y de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO/IEC 45001).

En materia de Metrología, se fortaleció laboratorios que contaban con equipos obsoletos ubicados en la sede San Borja en la ciudad de Lima. Por el lado de la metrología legal se realizaron charlas virtuales sobre el procedimiento de las normas metrológicas peruanas para la calibración de instrumentos de pesaje eje por eje para vehículos de transporte terrestre, para procedimientos de verificación de bancos de Prueba de Medidores de gas, productos pre envasados y en transacciones comerciales.

En cuanto a intervenciones según lineamientos, se tiene la siguiente situación:

Lineamiento 3.1 “Promover el desarrollo de la infraestructura de la calidad en el sector productivo, para facilitar el acceso a los mercados nacionales e internacionales”: a) se cuenta con un acumulado de 5 149 NTP vigentes y puestas a disposición de los usuarios, b) se acreditaron 19 Organismos de Evaluación de la Conformidad – OEC, obteniendo un acumulado de 239 OEC con acreditación vigente, c) se brindaron 5 296 servicios de calibración demandados por la industria, sector empresarial y entidades públicas.

Lineamiento 3.2 “Promover los servicios vinculados a la infraestructura de la calidad que contribuyan a evaluar la conformidad de bienes y servicios en apoyo de las autoridades competentes en sus funciones de supervisión y fiscalización para el cumplimiento de los Reglamentos Técnicos y otras disposiciones similares”, se cuenta con 44 Unidades de Verificación Metrológica - UVM que son empresas públicas o privadas autorizadas por el INACAL para la verificación de instrumentos de medición sujetos a control metrológico, lo que coadyuva al aseguramiento de la salud y seguridad del consumidor en el marco de la Metrología Legal. Las UVM otorgaron 1 727 835 certificados de verificación a nivel nacional.

Lineamiento 3.3 “Promover los servicios vinculados a la infraestructura de la calidad que contribuyan a evaluar la conformidad de bienes y servicios en apoyo de las autoridades competentes en sus funciones de supervisión y fiscalización para el cumplimiento de los Reglamentos Técnicos y otras disposiciones similares”, se desarrollaron 05 iniciativas en sectores como Salud, Agricultura (Alimentos), Produce, Vivienda (Construcción) y ambiente, con los sectores producción y agricultura y riego, a través de hojas de ruta para la incorporación de la infraestructura de la calidad; así como capacidades en profesionales y técnicos externos.

2. Alternativas para mejorar el cumplimiento e implementación de la política nacional

Respecto al OE1.

Se prevé realizar intervenciones de socialización con los sectores para promover que incorporen los servicios de normalización, acreditación y metrología en los reglamentos técnicos en las áreas de salud, construcción, transporte, seguridad y ambiente, entre otros, lo cual va a contribuir al bienestar de los ciudadanos.

Esto conlleva a fortalecer capacidades de profesionales y técnicos de las entidades públicas y privadas en materia de infraestructura de la calidad, así como a un mayor impulso a los procesos de desarrollo de ciencia y tecnología aplicadas a la calidad.

Respecto al OE 3.

Se requiere ampliar la articulación con los sectores para identificar y definir los servicios orientados a satisfacer las necesidades de la población objetivo; y establecer los estándares de calidad para dichos servicios, de manera que nos permita realizar el análisis y seguimiento de su implementación.

A la vez, se hace necesario establecer un mecanismo visible para los consumidores sobre la calidad de un bien o un servicio a través de sellos o marcas de conformidad, que resulta de la certificación otorgada

por los organismos autorizados por la Dirección de Acreditación del INACAL, como autoridad nacional competente,

Estas acciones contribuirán a generar en mayor medida criterios de calidad en los ciudadanos a la hora de adquirir algún bien o servicios.